

## DIRECCION DEPORTIVA

## FEDERACIONES AUTONOMICAS

### **PETICIONES DE ASISTENCIA A SALIDAS INTERNACIONALES OFICIALES**

Conforme a lo estipulado en las normativas de clasificación para los campeonatos de referencia de las diferentes categorías de edad, que fueron aprobadas en septiembre de 2017 en Junta Directiva, y ratificadas de nuevo por unanimidad en la Junta Directiva del pasado 2 de marzo en lo que se refiere a **peticiones de asistencia como autorizados de la RFEJYDA (por libre)**, se recuerda a todos los interesados:

- Todas las peticiones que se realicen a esta Real Federación Española de Judo para participar en eventos que figuran en el Calendario Oficial, deberán ser remitidas a la secretaría técnica acompañadas del **VºBº de la Federación Autónoma** correspondiente y del **CERTIFICADO de ampliación del seguro en el extranjero (Circular 165 de fecha 19/10/2017)**. No se registrará ninguna petición hasta que no se cumplan estos requisitos.
- **EUROPEAN CUP y EUROPEAN OPEN.** Para ser tenidas en cuenta, las peticiones deberán haberse recibido (cumpliendo con todos los requisitos) **al menos 30 días antes del comienzo de la competición** (se entiende como el día de la acreditación).
- **GRAND SLAND Y GRAND PRIX.** A partir del inicio del proceso de clasificación para los JJOO de Tokio, podrán solicitar la participación por libre **exclusivamente aquellos judokas situados en el TOP 45 del Ranking Mundial** de la IJF. Para ser tomada en consideración, la petición debe presentarse **al menos 40 días antes del comienzo de la competición** (del inicio de la acreditación).

## **NINGUNA PETICIÓN SERÁ TENIDA EN CUENTA FUERA DE ESOS PLAZOS Y HASTA QUE NO CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS.**

Las peticiones de inscripción se realizarán a: [psaavedra@rfejudo.com](mailto:psaavedra@rfejudo.com).

Lo que se comunica para conocimiento de todas las Federaciones, rogando la mayor difusión entre sus afiliados.

### LA DIRECCIÓN DEPORTIVA

